

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

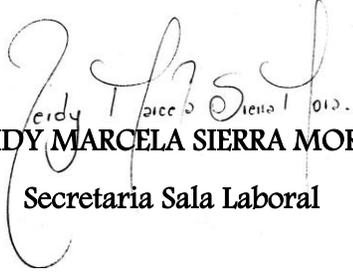
HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

TIPO DE PROCESO: Ordinario
RADICACION: 258993105001202000262-01
DEMANDANTE: JAVIER ESNEIDER RUBIANO RINCON
DEMANDADO: PRODUCTOS QUIMICOS PANAMERICANOS S. A.
FECHA DE LA SENTENCIA: SEIS (6) de JULIO de DOS MIL VEINTITRES (2023)
DECISION: REVOCA PARCIALMENTE
MAGISTRADO PONENTE: MARTHA RUTH OSPINA GAITAN

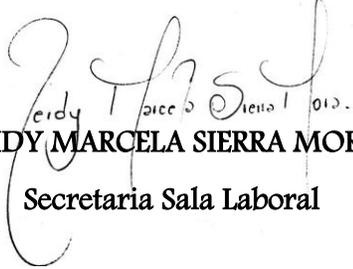
Primero: Revocar parcialmente la sentencia apelada, para establecer que se configuró parcialmente la excepción de cosa juzgada respecto de la modalidad del contrato de trabajo a término indefinido, celebrado entre las partes, así como en el escalafón de su cargo en la categoría A (procesos 2014-229 y 2020-262); conforme lo motivado.

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 10/07/2023, a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.



LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 10/07/2023 , a las 5: 00 p. m.



LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral